

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12980 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de industria de fabricación de maquinaria para la construcción, en el término municipal de Alcantarilla, con el número de expediente 610/02 de E.I.A. a solicitud de Frumecar, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.7, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de industria de fabricación de maquinaria para la construcción, en el término municipal de Alcantarilla, con el número de expediente 610/02 de E.I.A. a solicitud de Frumecar, S.L., con domicilio en Pol. Ind. Oeste, parcelas 17/9-10-11, 30820-Alcantarilla, con C.I.F.: B-30.034.573, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, número 3, 4.ª planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Alcantarilla, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 19 de noviembre de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D. el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12509 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12509, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 296, de fecha de 24 de diciembre de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y el Ayuntamiento de Águilas, para desarrollo de un Programa de Personas con Discapacidad.»

Debe decir:

«RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y el Ayuntamiento de Blanca, para desarrollo de Proyectos relacionados con el programa de creación de plazas residenciales del Plan Gerontológico (Construcción Centro de Estancias Diurnas).»

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12963 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación II.

c) Número de expediente: II-67/02

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Red de agua potable de la zona de Ambros del t.m. de Ricote.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 921.312,11 Euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 27 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Martínez y Navarro, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 727.175,22 Euros

Murcia, 11 de diciembre de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

12641 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga al Ilmo. Ayuntamiento de Mula la autorización administrativa y la aprobación del Proyecto de Ejecución de la Instalación Eléctrica de alta tensión denominada «Electrificación Rural Paraje Cagitán alto L.A.M.T.» en el término municipal de Mula y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expte. 2E99AT9625 iniciado a instancia del Ilmo. Ayuntamiento de Mula, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento, n.º 8, C.P.: 30170 de Mula, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes